



RESOLUCIÓN DE PRESIDENCIA N° 342 -2011-CONCYTEC-P

Lima, 28 de noviembre de 2011

VISTO, los Informes N°s 142 y 168-2011-CONCYTEC-OPP de la Oficina de Planeamiento y Presupuesto mediante los cuales se sustenta y remite el Acta N° 04-2011-CONCYTEC-P y el Documento N° 03-2011-CONCYTEC-P para su aprobación, y;

CONSIDERANDO:

Que, mediante Resolución de Presidencia N° 125-2009-CONCYTEC-P de fecha 08 de mayo de 2009, se aprobó el Acta de Compromiso N° 01-2009-CONCYTEC-P, "Acta de Compromiso para la Implementación del Control Interno en el CONCYTEC" y el Documento N° 01-2009-CONCYTEC-P, que conformó el Comité de Control Interno del CONCYTEC;

Que, mediante Resolución de Presidencia N° 337-2010-CONCYTEC-P de fecha 10 de noviembre de 2010, se aprobó el Acta de Compromiso N° 02-2010-CONCYTEC-P, "Acta de Compromiso para la Implementación del Control Interno en el CONCYTEC" y el Documento N° 02-2010-CONCYTEC-P, que conformó el Comité de Control Interno del CONCYTEC;

Que, mediante Resolución de Presidencia N° 226-2011-CONCYTEC-P de fecha 21 de julio de 2011, se aprobó el Acta de Compromiso N° 03-2011-CONCYTEC-P, "Acta de Compromiso para la Implementación del Control Interno en el CONCYTEC", suscrito por el Presidente del CONCYTEC;

Que, a efecto de reiniciar las acciones dirigidas a cumplir con la implementación progresiva del sistema de control interno en el presente año y al no encontrarse laborando funcionarios que suscribieron las Actas y Documentos señalados en los párrafos precedentes, se requiere que los nuevos funcionarios suscriban el compromiso correspondiente;

Que, considerando las normas expuestas, resulta necesario formalizar el Acta de Compromiso N° 04-2011-CONCYTEC-P y el Documento N° 03-2011-CONCYTEC-P para la designación del Comité de Control Interno del CONCYTEC;

Con el visado del Jefe (e) de la Oficina de Asesoría Jurídica, de la Jefa de la Oficina de Planeamiento y Presupuesto y del Secretario General;

En uso de las facultades conferidas por la Ley N° 28613, así como por el Decreto Supremo N° 029-2007-ED;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- APROBAR el Acta de Compromiso N° 04-2011-CONCYTEC-P, para la implementación del Control Interno en el CONCYTEC, suscrito por el Presidente del CONCYTEC.



RESOLUCIÓN DE PRESIDENCIA N° 342 -2011-CONCYTEC-P

ARTÍCULO SEGUNDO.- APROBAR el Documento N° 03-2011-CONCYTEC-P, mediante el cual se conforma el Comité de Control Interno del CONCYTEC, suscrito por el Presidente y Miembros del Comité.



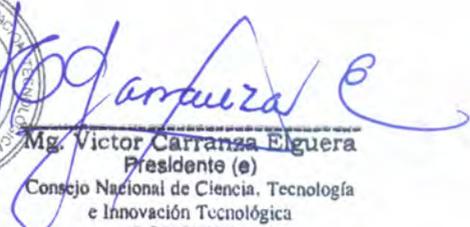
ARTÍCULO TERCERO.- DEJAR SIN EFECTO a la entrada en vigencia de la presente Resolución de Presidencia, toda disposición interna que se oponga a la presente Resolución de Presidencia.



ARTÍCULO CUARTO.- REMITIR la presente resolución y sus anexos al Responsable de Actualizar la Información en el Portal del CONCYTEC para su publicación en dicho portal en un plazo de CINCO (5) días hábiles después de su suscripción.

REGÍSTRESE Y COMUNÍQUESE




Mg. Victor Carranza Elguera
Presidente (e)
Consejo Nacional de Ciencia, Tecnología
e Innovación Tecnológica
CONCYTEC

ACTA N° 04-2011-CONCYTEC-P**ACTA DE COMPROMISO PARA LA IMPLEMENTACIÓN DEL CONTROL INTERNO**

LUGAR Y FECHA : Lima, de Noviembre del 2011

MIEMBROS : Presidente del CONCYTEC (e)
Secretario General
Directora de la Dirección de Políticas y Planes CTel
Director (e) de la Dirección de Articulación y Gestión del SYNACIT
Director de la Dirección de Ciencia y Tecnología
Director de la Dirección de Prospectiva e Innovación Tecnológica
Director de la Dirección de Sistemas de Información de CTel
Director del FONDECYT
Jefe (e) de la Oficina de Asesoría Jurídica
Jefe de la Oficina General de Administración
Jefe de la Oficina de Planeamiento y Presupuesto

ASUNTO : Acta de Compromiso de la Alta Dirección para la Implementación del Control Interno

REF. : Acta de Compromiso de la Alta Dirección para Implementación de Control Interno N° 01, 02, 03

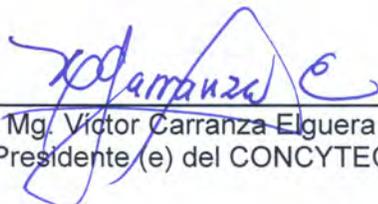
En mi calidad de Presidente (e) del CONCYTEC, junto al Equipo Directivo conformado por el Secretario General, la Directora de la Dirección de Políticas y Planes de CTel, el Director (e) de la Dirección de Articulación y Gestión del SINACYT, el Director de la Dirección de Ciencia y Tecnología, el Director de la Dirección de Prospectiva e Innovación Tecnológica, el Director de la Dirección de Sistemas de Información de CTel, el Director de FONDECYT, la Jefa de la Oficina General de Administración, el Jefe (e) de la Oficina de Asesoría Jurídica y la Jefa de la Oficina de Planeamiento y Presupuesto de acuerdo a lo estipulado en el artículo 6° de la Ley 28716 – Ley de Control Interno de las Entidades del Estado y a lo señalado en las Normas de Control Interno para las Entidades del Estado actualizamos nuestro compromiso de apoyo para implementar el Sistema de Control Interno en el CONCYTEC. Para dicho fin, me comprometo a conformar un comité especial denominado Comité Especial del SCI del CONCYTEC, el cual tendrá a su cargo la implementación del sistema de control de la entidad. Este comité será dotado de los recursos humanos y materiales que requiera para la adecuada ejecución de sus labores.

Asimismo, expresamos nuestro compromiso con el diseño, implementación, seguimiento y evaluación del sistema de control interno que se adopte para la entidad y convoca a todos los servidores públicos a poner en marcha los procedimientos que sean necesarios para un adecuado establecimiento del control interno que permita el cumplimiento de la misión y los objetivos de la entidad.

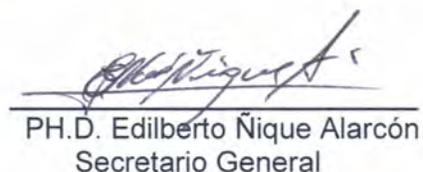
ACTA N° 04-2011-CONCYTEC-P**ACTA DE COMPROMISO PARA LA IMPLEMENTACIÓN DEL CONTROL
INTERNO**

El presente documento será aprobado mediante Resolución de la Presidencia.

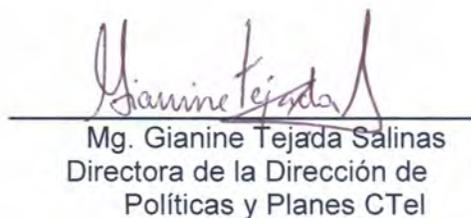
Firman en señal de conformidad en la ciudad de Lima a los 28 días del mes de noviembre de 2011.



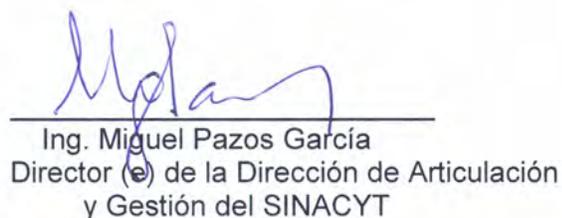
Mg. Víctor Carranza Elguera
Presidente (e) del CONCYTEC



PH.D. Edilberto Nique Alarcón
Secretario General



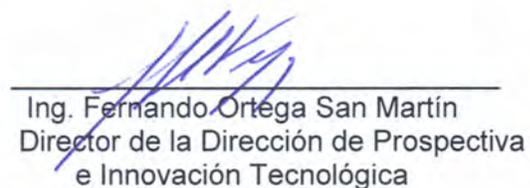
Mg. Gianine Tejada Salinas
Directora de la Dirección de
Políticas y Planes CTel



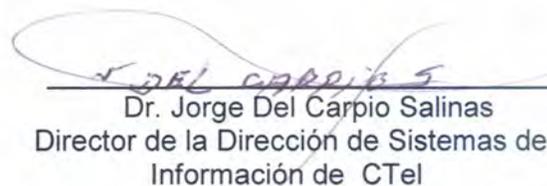
Ing. Miguel Pazos García
Director (e) de la Dirección de Articulación
y Gestión del SINACYT



Mg. Pablo Huerta Fernandez
Director de la Dirección de
Ciencia y Tecnología



Ing. Fernando Ortega San Martín
Director de la Dirección de Prospectiva
e Innovación Tecnológica



Dr. Jorge Del Carpio Salinas
Director de la Dirección de Sistemas de
Información de CTel



PERÚ

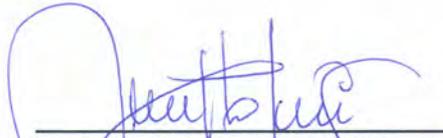
Ministerio
de Educación

Consejo Nacional de Ciencia,
Tecnología e Innovación
Tecnológica

Oficina de Planeamiento
y Presupuesto

ACTA N° 04-2011-CONCYTEC-P

ACTA DE COMPROMISO PARA LA IMPLEMENTACIÓN DEL CONTROL INTERNO



Mg. Augusto Lui Cadillo
Director del FONDECYT



Abog. Carlos Alva Alva
Jefe (e) de la Oficina de Asesoría Jurídica



Econ. Aida Salas Gamarra
Jefa de la Oficina General de
Administración



Ing. Betty Marrujo Astete
Jefa de la Oficina de Planeamiento y
Presupuesto



**DOCUMENTO N° 03-2011-CONCYTEC-P**

El Presidente (e) del CONCYTEC, en cumplimiento con lo dispuesto en el Acta N° 04-2011-CONCYTEC-P, "Acta de Compromiso para el desarrollo de la Implementación del Control Interno", ha decidido actualizar el COMITÉ DE CONTROL INTERNO DEL CONCYTEC, el cual tendrá a su cargo la implementación del Sistema de Control en la Entidad.

Dicho Comité dependerá del Presidente y estará conformado por:

Titulares:

- Secretario General (Presidente)
- Director de la Dirección de Ciencia y Tecnología (Miembro)
- Director de la Dirección de Sistemas de Información de CTel (Miembro)
- Director de FONDECYT (Miembro)
- Jefe de la Oficina de Planeamiento y Presupuesto (Miembro)
- Jefa de la Oficina General de Administración (Miembro)
- Jefe de la Oficina de Asesoría Jurídica (Miembro)

El Comité se reunirá las veces que considere necesario. Cada miembro designará un suplente, mediante Memorándum dirigido al Presidente del Comité, quién podrá asistir a las sesiones del Comité en ausencia temporal, con las mismas facultades, obligaciones y responsabilidades del titular.

Los miembros titulares del Comité tendrán voz y voto, debiendo firmar el acta de cada sesión, aceptando con ello el cumplimiento de los compromisos contraídos.

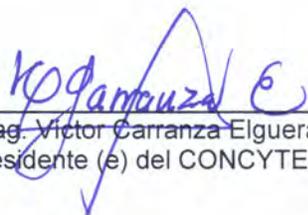
El Comité tendrá como funciones fundamentales las siguientes:

1. Proponer la capacitación del personal para la implementación del SCI
2. Conformar los equipos de trabajo de ser necesario
3. Dirigir, coordinar y presentar el diagnóstico de control interno del CONCYTEC
4. Desarrollar el cuadro de necesidades propuesto dentro del diagnóstico de control interno.
5. Proponer la estimación de los recursos necesarios para la implementación del cuadro de necesidades.
6. Comunicar a todo el personal de la importancia de contar con un sistema de control interno.
7. Designar a un representante de cada Área el cual se encargará de coordinar las actividades a realizar para la implementación del control interno.
8. Informa a la Presidencia del CONCYTEC sobre los avances realizados en la implementación

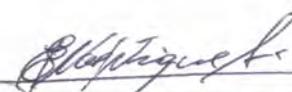
9. Coordinar con todas las áreas los aspectos sobre la implementación del sistema de control interno
10. Desarrollar formatos estandarizados que sirvan de Guía para las áreas de la Institución.

El presente documento será aprobado mediante Resolución de Presidencia del CONCYTEC.

Firma en señal de conformidad en la ciudad de Lima a los **28** días del mes de noviembre 2011.



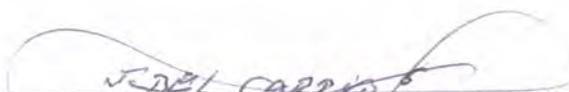
Mag. Víctor Carranza Elguera
Presidente (e) del CONCYTEC



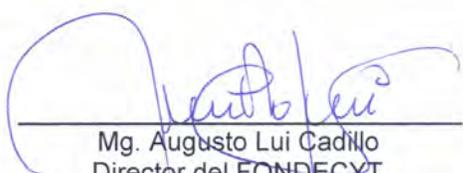
PH.D. Edilberto Ñique Alarcón
Secretario General



Mg. Pablo Huerta Fernández
Director de la Dirección de Ciencia y Tecnología



Dr. Jorge Del Carpio Salinas
Director de la Dirección de Sistemas de Información de CTel



Mg. Augusto Lui Cadillo
Director del FONDECYT



Econ. Aida Salas Gamarra
Jefa de la Oficina General de Administración



Ing. Betty Marrujo Astete
Jefa de la Oficina de Planeamiento y Presupuesto



Abog. Carlos Alva Alva
Jefe (e) de la Oficina de Asesoría Jurídica